

4.1. DECISIONES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN RELACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En todo proceso de evaluación deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, mediante procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos válidos y eficaces a la hora de identificar los aprendizajes adquiridos.

Hasta la implantación de las modificaciones introducidas en la LOMLOE relativas al currículo, la organización y objetivos de educación secundaria obligatoria y bachillerato (cursos 2022-23 y 2023-24), los estándares de aprendizaje evaluables tendrán carácter orientativo que se relacionarían con las competencias a las que contribuyen para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación de los contenidos ha de coadyuvar a la adquisición de las competencias. Los niveles de desempeño de las competencias se medirán a través de indicadores de logro cuantificables. En todo este proceso, se tomarán las medidas que sean necesarias para atender la diversidad del alumnado.

El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables (observación sistemática del trabajo de los alumnos, pruebas orales y escritas, trabajos de clase) permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

Con objeto de que se produzca un aprendizaje competencial efectivo, tendremos en cuenta: la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad

de recursos y el nivel inicial del alumnado. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación en los alumnos por aprender. Los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas, las actitudes y valores con aprovechamiento.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, con el objeto de atender a la diversidad en el aula. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Dado que en el centro se imparte el Bachillerato en régimen a distancia, si bien la normativa de evaluación aplicable es la misma que para el Bachillerato en régimen presencial, es conveniente reseñar la especificidad que para este tipo de estudios representa la plataforma regional EaD.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos docentes deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

JUNTAS DE EVALUACIÓN.

Se llevarán a cabo las siguientes sesiones de evaluación (art.6 de la Orden de 5 de mayo de 2016, BORM de 7 de mayo).:

- Una inicial en los treinta primeros días lectivos desde el inicio del curso académico que serán el punto de referencia para que el equipo docente, asesorado por el departamento de Orientación adopte las decisiones pertinentes para la adecuación de las programaciones a las características del alumnado
- Tres sesiones ordinarias a lo largo del curso, de las que la tercera tendrá la consideración de evaluación final. Estas sesiones se programarán procurando equilibrar el número de días lectivos incluidos en cada una de ellas, y, por tanto, no necesariamente vinculadas a los periodos vacacionales.

- Sin perjuicio de las sesiones ordinarias, tanto a petición del tutor como por entenderlo necesario el equipo directivo, podrán celebrarse en cualquier momento del curso reuniones de equipos docentes de los distintos grupos para abordar las cuestiones relativas al progreso del alumnado que se entienda necesario abordar con inmediatez.
- Por último, las juntas de evaluación se reunirán tras la realización de las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR:

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar son los que detallamos a continuación y se van a utilizar de forma presencial y/o virtual, dependiendo de que estemos en una enseñanza presencial, semipresencial o no presencial:

- Exámenes escritos y orales.
- Trabajos.
- Preguntas en clase presenciales y/o telemáticos.
- Cuaderno de clase.
- Observación del alumno.
- Cuestionarios personalizados.
- Exposiciones orales presenciales y/o telemáticas.
- Investigaciones.